

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Cesión de derechos de propiedad en el panteón municipal.			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula: I16SDISP	
Este trámite se realiza para otorgar los derechos adquiridos de una fosa, a un familiar de lazo directo y dentro de la temporalidad (siete años).			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción VI y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XXIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso c), 161 fracciones I y XXXII, 165 fracciones I, XVII, XXI y XXXI y 168 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de cesión de derechos de la fosa ubicada en el Panteón Municipal "La Joyita"	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente hasta otorgamiento o remplazo del titular.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular de la fosa ya no desee hacerse cargo de la misma.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto		
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial con fotografía del cedente del cesionario mismos que deben ser habitantes del municipio y presentarse físicamente en las oficinas del panteón quien quedará como titular de la fosa y del difunto.	SI	2	Artículo 2.5 Bis fracción II Código Civil del Estado de México.
Últimos recibos de pago de mantenimiento y refrendo.	SI	0	Artículo 155 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles para que se pueda sepultar.		
COSTO:	3.05 UMA	Fundamento jurídico artículo 155 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicadas en Avenida la Súper Lote 3 7-A y 7-B, Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que las partes involucradas acepten la sesión respectiva y sean habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli, y que se encuentren al corriente en los pagos de los derechos de fosa.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Arturo Vélez Ortiz	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: Jefatura de Parques, Jardines y Panteones.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Manuel Romero Lozano			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos.jardines@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite sin presentar mi identificación oficial en original?		
RESPUESTA:	No, es necesario por ser parte de los requisitos indispensables.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite aun cuando tengo pagos atrasados?		
RESPUESTA:	No, es necesario estar al corriente con todos los servicios.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el trámite presentando una carta poder de la persona que cede los derechos?		
RESPUESTA:	No, tienen que presentarse las dos partes involucradas en las oficinas de la Dirección de Servicios públicos donde la persona que cede los derechos de la fosa transcribirá una carta responsiva de cesión de derecho, que permanecerá en los archivos de las oficinas del panteón municipal.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			
 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES ELABORÓ: C. Manuel Romero Lozano. Jefe de Departamento de Parques, Jardines y Panteones.		VISTO BUENO: TITULAR DE LA DEPENDENCIA: 2025 - 2027 C. José Arturo Vélez Ortiz TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / marzo / 2025	